

Hoy escribe JAIME GUZMAN

Don Fernando Alessandri

LA cumplida petición suya de que no hubiera discursos en sus funerales, fue el postrer gesto de la finura y modestia que caracterizaron a don Fernando Alessandri Rodríguez.

Distando de intentar una semblanza de su personalidad—tarea imposible en el espacio de estas columnas— quiero tan solo testimoniar aquí mi admiración y gratitud patrióticas hacia el ejemplo que don Fernando nos legó con su vida pública y sus virtudes morales.

Ser el chileno que por mayor tiempo ha desempeñado el cargo de senador en toda nuestra historia—35 años consecutivos— singulariza por sí su sobresaliente trayectoria pública.

Pero ello adquiere aún más realce, si se añade que declinó postular a una segura reelección al fin de su último período, en 1969, no sólo por razones de salud sino por la adicional consideración—recordar por él en un reciente reportaje que le hiciera este diario— de que dada su edad habría arriesgado, con su eventual fallecimiento durante el ejercicio del cargo, el brindar al marxismo la mejor posibilidad de llenar su vacante, en la elección complementaria pertinente, según las correlaciones políticas de su circunscripción en esa época.

Admirable gesto de patriótico desprendimiento, no habitual en quienes alcanzan posiciones políticas como la suya.

Y si a lo anterior se agrega el notabilísimo hecho de haber presidido el Senado por 8 años consecutivos, en una etapa turbulenta de nuestra vida cívica (1950-1958), abandonando esa función en medio del reconocimiento unánime de los más diversos sectores y partidos, la figura de don Fernando Alessandri brilla en toda su merecida respetabilidad.

Quien quiera adentrarse en su aporte a Chile, encontrará testimonio elocuente de su valía en la génesis de la Carta Fundamental de 1925, de cuya subcomisión Constituyente se desempeñó como talentoso secretario, secundando la labor rectora que en su trabajo le cupo a su padre, el entonces Presidente don Arturo Alessandri Palma.

NO obstante, son quizás las actas de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, fuente de gran calidad legislativa, las que contienen su más fecundo y dilatado concurso en la materia. El Código Orgánico de Tribunales, promulgado en 1943, a partir del



proyecto de una comisión que él presidió con determinante influencia, es acaso la obra jurídica que con mayor relieve lo identifica.

No resulta extraño, entonces, que como profesor universitario de Derecho Procesal publicara un texto de estudio sobre dicho Código, que trasuntaba la claridad y la síntesis de quien dominaba ese cuerpo jurídico como su principal inspirador.

Su impronta de auténtico maestro se reflejó, además, en la honda huella intelectual y afectiva que dejó en sus alumnos de varias generaciones. Tal vez nada tipifique mejor su acendrada vocación docente, que la sorpresa con que sus alumnos lo vieron llegar puntualmente a clases... ¡al día inmediatamente siguiente de la elección presidencial en que fue candidato, en 1946! El aplauso con que lo recibió su curso, sin distinciones entre quienes habían sido o no sus parti-

“El alessandrismo, encerrando la concordancia en principios políticos fundamentales, es además la adhesión agradecida a la familia más ilustre del siglo”...

darios políticos, simbolizó su ascendiente académico y su rara virtud para dar las más arduas luchas sin suscitar odios ni rencores.

Eran esas cualidades las que lo convirtieron en paradigma del hombre justo y ecuánime, y que llevaron a tantas personas a requerirlo como abogado, en las funciones de árbitro y partidario, donde todos aceptaban su nombre como garantía de equidad.

Esa ponderación equilibrada, y aquel espíritu público nunca extinguido, lo llevaron a prestar el testimonio de su valiosa adhesión al pronunciamiento militar de 1973, y a apoyar con su voto al actual gobierno en la consulta de 1978 y en el plebiscito constitucional de 1980.

En fin, fiel a su militancia liberal, don Fernando trascendió—sin embargo— lo cauces partidarios, al representar a ese inigualado fenómeno político de nuestro siglo, que es el alessandrismo. Entre 1920 y 1970, siete candidaturas presidenciales—y tres Presidencias de la República—evidencian el influjo ejercido por esa corriente encarnada por la familia Alessandri, hecho sin parangón en la historia democrática chilena.

Quien no haya participado de la emoción del alessandrismo, quizás no entienda su atractivo, sus lealtades y sus afectos, que desbordan lo meramente político, congregando a personas de diferentes extracciones ideológicas.

Y es que el alessandrismo, encerrando la concordancia en torno a principios políticos fundamentales, se proyecta además como la adhesión agradecida a la familia más ilustre que la República haya producido en el siglo.

Le Seg. 3 - 11 - 82